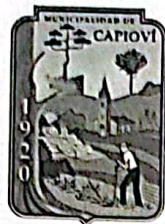


**“2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas;
Del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel De Güemes
y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”**



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



“ 2020 – 2021 Año del Centenario de Capióvi”

Capióvi, Misiones, 16 de diciembre de 2021.-

ORDENANZA N° 049/2021:

VISTO: la solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal para ratificar la Resolución del Ejecutivo Municipal N° 027-G/2021 de fecha 14/12/2021;

CONSIDERANDO QUE: la Resolución adhiere en todos sus términos al Decreto Provincial N° 2474 por el cual se establece Asueto Administrativo para la Administración Pública Provincial los días 24 y 31 de diciembre de 2021;

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma.-

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: RATIFÍCASE, en todos sus términos la Resolución del Ejecutivo Municipal N° 027-G/2021 de fecha 14/12/2021 “Asueto Administrativo para la Administración Pública Provincial los días 24 y 31 de diciembre de 2021”.-

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHIVESE**.-


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar María VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi